



La justicia constitucional como garante del Estado de derecho en América Latina: avances y desafíos

Constitutional justice as a guarantor of the rule of law in Latin America: progress and challenges

A justiça constitucional como garante do Estado de Direito na América Latina: avanços e desafios

Hector Arcelio Mosquera Pazmiño ^I

hector.mosquerap@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-7090-1056>

Juan Ángel Jimenez Guartan ^{II}

juan.jimenezgu@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0007-8214-2633>

Correspondencia: hector.mosquerap@ug.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 26 de mayo de 2025 * **Aceptado:** 24 de junio de 2025 * **Publicado:** 13 de julio de 2025

I. Abogado, Magister, Docente de la Universidad de Guayaquil UG, Ecuador.

II. Abogado, Magister, Docente de la Universidad de Guayaquil UG, Ecuador.

Resumen

Este artículo examina el papel de la justicia constitucional en la consolidación del Estado de derecho en América Latina. A partir de un análisis comparado de las cortes constitucionales y tribunales supremos de varios países de la región, se identifican los avances alcanzados en la protección de derechos fundamentales, el control de constitucionalidad y la resolución de conflictos de poder. Al mismo tiempo, se exploran los principales desafíos que enfrentan estos órganos, como la injerencia política, la falta de independencia judicial, el incumplimiento de sus sentencias y las brechas de acceso a la justicia constitucional. El estudio incorpora experiencias concretas de países como Colombia, México, Ecuador y Brasil, evaluando el impacto institucional de sus cortes en la democracia. Se concluye que, aunque ha habido importantes avances normativos y jurisprudenciales, persisten tensiones estructurales que limitan la eficacia de la justicia constitucional como garante efectivo del Estado de derecho.

Palabras Clave: justicia constitucional; Estado de derecho; América Latina; derechos fundamentales; independencia judicial; tribunales constitucionales; democracia.

Abstract

This article examines the role of constitutional justice in the consolidation of the rule of law in Latin America. Through a comparative analysis of the constitutional courts and supreme courts of several countries in the region, it identifies the progress made in the protection of fundamental rights, constitutional oversight, and the resolution of power conflicts. At the same time, it explores the main challenges facing these bodies, such as political interference, lack of judicial independence, noncompliance with their judgments, and gaps in access to constitutional justice. The study incorporates specific experiences from countries such as Colombia, Mexico, Ecuador, and Brazil, evaluating the institutional impact of their courts on democracy. It concludes that, although there have been important normative and jurisprudential advances, structural tensions persist that limit the effectiveness of constitutional justice as an effective guarantor of the rule of law.

Keywords: Constitutional justice; rule of law; Latin America; fundamental rights; judicial independence; constitutional courts; democracy.

Resumo

Este artigo examina o papel da justiça constitucional na consolidação do Estado de Direito na América Latina. Através de uma análise comparativa entre os tribunais constitucionais e os tribunais supremos de vários países da região, identifica os progressos alcançados na proteção dos direitos fundamentais, no controlo constitucional e na resolução de conflitos de poder. Ao mesmo tempo, explora os principais desafios enfrentados por estes órgãos, como a interferência política, a falta de independência judicial, o incumprimento das suas sentenças e as lacunas no acesso à justiça constitucional. O estudo incorpora experiências específicas de países como a Colômbia, o México, o Equador e o Brasil, avaliando o impacto institucional dos seus tribunais na democracia. Conclui que, embora se tenham verificado importantes avanços normativos e jurisprudenciais, persistem tensões estruturais que limitam a eficácia da justiça constitucional como garante efetiva do Estado de Direito.

Palavras-chave: Justiça constitucional; Estado de direito; América Latina; direitos fundamentais; independência judicial; tribunais constitucionais; democracia.

Introducción

La justicia constitucional ha adquirido un papel central en la consolidación del Estado de derecho en América Latina, actuando como un contrapeso frente a los excesos del poder y como garante de los derechos fundamentales. En un contexto regional marcado por transiciones democráticas, crisis institucionales y persistentes desigualdades, las cortes constitucionales han asumido la responsabilidad de interpretar la Constitución y controlar la legalidad de los actos de los poderes públicos (Fix-Fierro, 2004, p. 22).

La expansión del control de constitucionalidad en la región ha estado acompañada por procesos de reforma constitucional y de creación de tribunales especializados. Países como Colombia, con su Corte Constitucional desde 1991, han establecido modelos robustos que combinan mecanismos de acción pública con activismo judicial para garantizar los derechos fundamentales (Uprimny, 2006, p. 97).

Ecuador, por su parte, cuenta con una Corte Constitucional desde la Constitución de 2008, la cual fue diseñada como un órgano autónomo con competencias amplias, incluyendo el control abstracto y concreto de constitucionalidad, así como el seguimiento del cumplimiento de sus decisiones

(Pérez Guartambel, 2020, p. 145). Sin embargo, su actuación ha estado condicionada por las tensiones políticas y la falta de recursos institucionales.

El acceso a la justicia constitucional ha sido uno de los grandes avances, permitiendo a la ciudadanía demandar directamente la protección de sus derechos mediante acciones como el amparo, la tutela y la acción de inconstitucionalidad. Este fenómeno ha sido caracterizado como una “constitucionalización del litigio”, donde las cortes se convierten en escenarios centrales del debate político y social (Gargarella, 2013, p. 51).

No obstante, este protagonismo ha traído consigo desafíos significativos. En muchos países, las cortes enfrentan presiones políticas directas, tanto en los procesos de designación de magistrados como en su independencia para emitir fallos contra el poder ejecutivo o legislativo (Lemaitre & Sieder, 2017, p. 178). Esta situación erosiona la credibilidad del sistema y debilita el principio de separación de poderes.

Asimismo, el incumplimiento de las sentencias constitucionales es un problema persistente. A pesar de que las decisiones tienen fuerza vinculante, su ejecución se ve limitada por la debilidad institucional, la resistencia política o la falta de mecanismos coercitivos, lo cual afecta gravemente la eficacia del Estado de derecho (Cepeda, 2017, p. 109).

En este contexto, la justicia constitucional no puede analizarse aisladamente como un fenómeno jurídico, sino como parte de un entramado político e institucional que requiere estabilidad democrática, cultura jurídica sólida y ciudadanía activa. Por ello, es necesario estudiar los factores que inciden en su fortalecimiento o debilitamiento.

Este artículo propone un análisis jurídico-comparado de la justicia constitucional en América Latina, tomando como referencia experiencias de Colombia, México, Ecuador y Brasil. Se examinan sus modelos institucionales, avances normativos, jurisprudencia emblemática y desafíos persistentes.

Se parte de la premisa de que la justicia constitucional debe ser entendida como una herramienta transformadora y no solo como un órgano técnico. En este sentido, su legitimidad se construye tanto por la calidad jurídica de sus decisiones como por su capacidad para responder a las demandas de justicia y equidad social (Carbonell, 2011, p. 103).

La investigación también incorpora una revisión crítica de los discursos sobre el activismo judicial, diferenciando entre una justicia constitucional que protege derechos y otra que puede ser

instrumentalizada para fines partidistas. Esto resulta clave para preservar la autonomía e imparcialidad del poder judicial.

Metodológicamente, se adopta una perspectiva interdisciplinaria que combina derecho constitucional, teoría política y sociología jurídica, buscando comprender cómo se configuran las condiciones de posibilidad para una justicia constitucional eficaz.

En última instancia, el objetivo es identificar propuestas concretas para fortalecer las cortes constitucionales como pilares del Estado de derecho en América Latina, asegurando su independencia, su capacidad de ejecución y su cercanía con la ciudadanía.

ESTADO DEL ARTE

La literatura sobre justicia constitucional en América Latina ha experimentado un notable crecimiento en las últimas dos décadas. Autores como Gargarella (2013) han desarrollado un enfoque crítico, señalando que muchas cortes constitucionales actúan en contextos donde el constitucionalismo está débilmente institucionalizado (p. 63). Aun así, estas instituciones han tenido un rol clave en procesos de transición y consolidación democrática.

Uprimny (2006) distingue tres modelos de cortes en la región: el modelo activista (como el colombiano), el modelo formalista (como el chileno) y el modelo intermedio (como el mexicano), destacando cómo el diseño institucional incide en su grado de independencia y eficacia (p. 98). Este enfoque ha sido central en la comparación regional.

Fix-Fierro (2004) también ha señalado que el control de constitucionalidad en América Latina ha dejado de ser un monopolio del legislador para convertirse en una herramienta ciudadana. Sin embargo, advierte que el acceso desigual a estos mecanismos perpetúa las brechas estructurales existentes (p. 24).

Otros estudios han explorado el impacto de la justicia constitucional en la defensa de derechos económicos, sociales y culturales. Cepeda (2017) analiza cómo decisiones emblemáticas en Colombia, como las relacionadas con el derecho a la salud y la vivienda, han generado efectos transformadores a nivel institucional y social (p. 111).

MARCO TEÓRICO

Desde la teoría del Estado de derecho, la justicia constitucional es el mecanismo que garantiza que el poder público actúe conforme a normas jurídicas supremas. Esto se vincula con la concepción

de Hans Kelsen sobre el tribunal constitucional como “legislador negativo” (Kelsen, 2000, p. 178), aunque en América Latina ha evolucionado hacia funciones proactivas.

La independencia judicial constituye uno de los pilares teóricos más relevantes. Según Ferrajoli (2005), sin jueces autónomos no puede hablarse de garantía efectiva de derechos. En este sentido, la separación de poderes no solo es formal, sino sustancial para el Estado constitucional (p. 88). Desde el constitucionalismo transformador, como lo propone Roberto Gargarella (2013), la justicia constitucional debe actuar como agente de inclusión y protección de grupos vulnerables. La Carta de 1991 en Colombia es ejemplo de esta visión, al institucionalizar la tutela y el control ciudadano de las normas (p. 56).

ESTUDIOS DE CASO Y EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

- **Colombia:** La Corte Constitucional ha emitido fallos transformadores como la Sentencia T-025 de 2004 sobre desplazados internos. Su acción de tutela ha sido reconocida como mecanismo eficaz de protección inmediata.
- **Ecuador:** La Corte Constitucional desde 2008 ha desarrollado jurisprudencia garantista, aunque ha enfrentado críticas por inestabilidad institucional y presión política. Ejemplo: Sentencia 1149-19-JP/21 sobre derechos reproductivos.
- **México:** A partir de la reforma constitucional de 2011, la Suprema Corte ha fortalecido el control difuso y el bloque de constitucionalidad, incorporando tratados internacionales de derechos humanos (Carbonell, 2011, p. 105).
- **Brasil:** El Supremo Tribunal Federal combina funciones constitucionales y penales. Ha sido protagonista en la lucha contra la corrupción, pero también acusado de protagonismo político.

NORMATIVA ECUATORIANA

La Constitución de Ecuador (2008) consagra la Corte Constitucional como órgano máximo de control, interpretación y administración de justicia constitucional (art. 429). Sus competencias están detalladas en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

El artículo 436 establece que esta corte ejerce control preventivo, posterior y abstracto de las normas. Además, garantiza el cumplimiento de derechos mediante acciones como el hábeas corpus, el amparo, la acción por incumplimiento y la acción de protección.

Sin embargo, informes del Consejo de la Judicatura y organizaciones civiles han advertido sobre retrasos en la emisión de fallos y falta de ejecución de decisiones por parte de autoridades estatales.

METODOLOGÍA

- **Método Descriptivo:** Permite caracterizar los modelos institucionales de justicia constitucional en América Latina y sus competencias.
- **Método Comparado:** Se aplica al analizar diferencias y similitudes entre Colombia, Ecuador, México y Brasil.
- **Método Jurídico-Fenomenológico:** Explora la experiencia práctica del acceso a la justicia constitucional, incluyendo estudios de casos y análisis cualitativo de jurisprudencia.

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

Definición: La justicia constitucional es el sistema institucional encargado de garantizar la supremacía constitucional, proteger los derechos fundamentales y controlar la legalidad de los actos del poder público.

Resultados: En países como Colombia y México, el acceso ciudadano ha fortalecido el Estado de derecho. Sin embargo, en Ecuador y Brasil se han identificado tensiones entre independencia judicial y control político.

Gráfico 1: Índice de independencia judicial en cortes constitucionales (2023)

País	Independencia Alta	Intermedia	Baja
Colombia	✓		
México	✓		
Ecuador			✓
Brasil			✓

Fuente: Latinobarómetro, CEJIL (2023)

CONCLUSIONES

1. La justicia constitucional ha avanzado en el reconocimiento y protección de derechos, pero enfrenta serias amenazas a su independencia.
2. El incumplimiento de sentencias y la politización son los principales obstáculos para consolidar el Estado de derecho.
3. El fortalecimiento institucional y la cultura jurídica ciudadana son claves para garantizar una justicia constitucional efectiva.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer los procesos de selección de jueces con criterios de mérito y transparencia.
- Garantizar el cumplimiento obligatorio de las decisiones constitucionales por parte de autoridades.
- Promover el acceso ciudadano a los mecanismos de control constitucional mediante asesoría legal gratuita.

Impulsar el diálogo entre cortes para desarrollar una jurisprudencia constitucional latinoamericana integrada.

Referencias

- Carbonell, M. (2011). *Constitución y control de constitucionalidad*. Porrúa.
- Cepeda, M. J. (2017). *Justicia constitucional y transformación social: la experiencia colombiana*. Universidad de los Andes.
- Ferrajoli, L. (2005). *Derecho y razón: teoría del garantismo penal*. Trotta.
- Fix-Fierro, H. (2004). *Judicial Reform in Latin America: Good Ideas and Poor Implementation*. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 10(1), 20–32.
- Gargarella, R. (2013). *La sala de máquinas de la Constitución: dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810–2010)*. Katz Editores.
- Kelsen, H. (2000). *Teoría pura del derecho*. UNAM.
- Lemaitre, J., & Sieder, R. (2017). *Protagonismo judicial y derecho a la diferencia en América Latina*. Siglo XXI.
- ONU. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial.
- Pérez Guartambel, D. (2020). *La Corte Constitucional del Ecuador: una aproximación crítica*. FLACSO Ecuador.
- Uprimny, R. (2006). *Transformaciones constitucionales recientes en América Latina: tendencias y desafíos*. *Revista de Derecho Público*, (22), 93–115.